



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	MARTA LIGIA VELEZ RUIZ
DEMANDADO:	CLAUDIO OLIVERA BAUTISTA
RADICACION:	910013184001-2019-00211-00.

Leticia (Amazonas), veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinte (2020).

En atención al escrito allegado por la demandante, Despacho dispone

1.- OFICIAR al pagador la Fiduprevisora para que en adelante la cuota alimentaria favor de la niña LIGIA ALEJANDRA OLIVERA VELEZ sea consignada en la cuenta de ahorros N.º 4-710-30-04982-1 de la señora MARTA LIGIA VELEZ RUIZ.

Indíquese además que el 10% deberá seguir siendo consignado en la cuenta judicial de depósitos judiciales de este juzgado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 22 DE OCTUBRE DE 2020 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.